



FACULTAD DE ARTES

Exptes. 0057501/2011

Exptes. 0065843/2011

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Córdoba, 25 de Junio de 2012

VISTO

La nota presentada por el Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas para las carreras de grado, en las que se adjuntan los listados de los alumnos de esta Facultad de Artes que han aprobado los Módulos de Idioma Inglés, Francés y Portugués por Promoción y en examen del día 16 de Diciembre de 2011,

Y CONSIDERANDO:

- Que por Resolución HCD 96/00 se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Escuela Superior de Lenguas -ahora Facultad de Lenguas- con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad;
- Que por Resolución del HCD 392/00 se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Portugués (Lecto Comprensión), dictado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad;
- Que por Resolución HCD N° 669/09 se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Francés (Lecto Comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas, con la Prueba de Suficiencia de Idioma Francés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

Artículo 1: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idioma Extranjero Inglés, Portugués o Francés según corresponda, a los alumnos de la Facultad de Artes que se incluyen en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con lo informado por el Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas.



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Artículo 2: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

184



Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ANEXO I

ALUMNOS QUE APROBARON EL MODULO DE IDIOMA PORTUGUES

FACULTAD DE ARTES

APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA	CALIFICACION
JUSTAMANTE, DANIELA INES	30270784	7 (Siete)

ALUMNOS QUE APROBARON EL MODULO DE IDIOMA INGLES

FACULTAD DE ARTES

APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA	CALIFICACION
ARIAS, LUCAS MARTIN	200475723	9 (Nueve)
AVAKIAN, DIEGO	27360470	10 (Diez)
CARDOZO, ROMINA	32348670	8 (Ocho)
GOTTARDI, CAMILA	34118068	10 (Diez)
JURE, MARIA VICTORIA	31054590	10 (Diez)
MENDEZ, ROMINA LORENA	200475536	9 (Nueve)
MOHADILE, NAHIR	32973333	9 (Nueve)

ALUMNOS QUE APROBARON EL MODULO DE IDIOMA FRANCES

FACULTAD DE ARTES

APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA	CALIFICACION
PASTOR, ALEJANDRA MONICA	200476224	7 (Siete)